

Junta del Patronato del 17 Junio de 1964

El Alcalde  
(Llobet)

Dr. Arcipreste

Srs. Estabacell

Creserra

Sagalés

Arrenas

Dr. Ribas y

Dr. Montaguó

En la ciudad de Granollers previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los Srs. acudidos al margen.

Por el Secretario se da lectura del (la sesión anterior digo) acta de la sesión anterior celebrada el 13 de Diciembre último, siendo aprobada.

El Sr. Administrador da lectura del estado de las cuentas generales del ejercicio de 1963 que arrojan un total de 3.037.206,37 pesetas.

Después de examinadas detalladamente sus partidas, se aprueba por unanimidad agradeciendo sus trabajos al Sr. Administrador.

Enas un cambio de impresiones quedan admitidas como asiladas Francisca Martínez Pelegrín y Ana Leandra Arnau.

Se da cuenta de que la Mutua del Carmen ya paga cien pesetas por día por cada uno de sus mutualistas hospitalizados, desde primero de año.

El Dr. Ribas da cuenta de haber cumplido el encargo del Patronato, mediante el cual ya presta sus servicios profesionales en el Hospital como médico-interno asistente el Dr. D. José Camín.

Se trata sobre el funcionamiento del nuevo aparato de rayos X, cambiándose impresiones y quedando en precisar las tarifas y los tantos por ciento que se señalen al Dr. Radiólogo, sin perjuicio de que interinamente perciba el 20% de lo que se venía cobrando hasta ahora, y después sobre las tarifas que se combatarán.

Se habla sobre diversos aspectos y asuntos de disciplina médica dentro del Hospital, encargando encarecidamente al Sr. Médico-Director que actúe

con toda la energía y eficacia que considere necesarias, y que informe al Patronato, dentro del mes de Agosto, de las medidas y resoluciones que haya tomado y de los resultados de las mismas.

Se cambian impresiones sobre la posibilidad de ir a la ampliación de los locales destinados a Hospital, acordándose proseguir el estudio de un proyecto.

Se acuerda autorizar al Sr. Administrador para que en representación de la Junta del Patronato acepte la Herencia relicta a favor del Hospital Asilo por D.<sup>a</sup> Elena Proa Bodega otorgando la oportuna escritura de Manifestación para satisfacer el Impuesto sobre Sucesiones y disponer y regular los bienes de la herencia, dando cuenta de lo efectuado.

El Secretario da cuenta del informe remitido a la Junta Provincial de Beneficencia sobre el asunto del llamado Polígono de Falou y de la comunicación remitida hoy a la Junta Provincial de Beneficencia contestando a sus peticiones y (manifestaciones digo) manifestando que con fecha 10 de Diciembre de 1960 se remitió la relación de los valores e inmuebles pertenecientes a este Hospital - Asilo.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

J. M. Montagna Gorja